

**MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS**

En el proceso de contratación de la E.S.E. METROSALUD cuyo objeto es el suministro el servicio de preparación y distribución de alimentos a los pacientes hospitalizados.

Una vez analizadas la solicitud formulada mediante oficio por uno de los oferentes interesados, nos permitimos realizar la adenda con modificaciones a los mismos, en los siguientes puntos específicos, reiterando a los oferentes que las características finales para la presentación de la oferta se basaran en las condiciones establecidas en esta adenda:

**PRIMERO:** Modificar el numeral 10. CRONOGRAMA, el cual quedara de la siguiente manera:

**10. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación en la página web de Metrosalud	Enero 13 de 2.016	<a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a> , Menú de contrataciones
Audiencia de aclaración	Enero 15 de 2.016 a las 1:00 p.m.	Carrera 50 No. 44-27, oficina Dirección Administrativa cuarto piso.
Entrega de propuestas	Enero 27 de 2.016 hasta las 10:00 a.m.	Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso 1
Apertura de propuestas.	Enero 27 de 2.016 hasta las 10:15 a.m.	Dirección administrativa Carrera 50 No. 44-27, piso 4.
Evaluación de las propuestas	Enero 28 al 03 de Febrero de 2.016	Dirección Administrativa, Subgerencia Financiera.
Publicación Evaluación Preliminar	Febrero 03 de 2.016	Pagina Web <a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a>
Observaciones por parte de los proponentes	Hasta Febrero 05 de 2.016	Por escrito radicado en el Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso
Respuesta a Observaciones	Febrero 08 de 2.016	
Comité de Adjudicaciones	Febrero 09 de 2.016	Dirección administrativa
Publicación de evaluación definitiva y adjudicación a disposición de los proponentes	Febrero 09 de 2.016	Pagina Web <a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a>

**SEGUNDO:** Modificar el numeral 20.3 PUNTOS DE ATENCION, el cual quedará de la siguiente manera:

**20.3 PUNTOS DE ATENCION**

La E.S.E. Metrosalud cuenta con **310 camas habilitadas** con un estimado aproximado de 25.300 servicios por mes, no obstante Metrosalud solo establece estos promedios y servicios para efectos de determinar el valor del contrato; el número de servicios pueden ser mayores o menores a este estimado, dependiendo del porcentaje ocupacional en cada Unidad Hospitalaria, el cual puede variar de mes a mes.

La distribución de las camas por cada unidad donde se desarrollará el servicio es el siguiente:

UPSS	PROMEDIO CAMAS	% OCUPACIÓN
Belén	51	80,58
San Antonio de Prado	15	64,63
San Cristóbal	20	73,92
Manrique	55	85,68
San Javier	23	80,11
Castilla	35	89,05
Santa Cruz	33	91,21
Doce Octubre	8	59,38
Nuevo Occidente	70	73,63
Santo Domingo	0	100,00

**Unidades donde se debe prestar el Servicio**

San Cristóbal, Doce de Octubre, Castilla, Santa Cruz, San Antonio da Prado, San Javier, Belén, Nuevo Occidente, Manrique y el Centro de Salud Santo Domingo Sabio, Adscrito a la UPSS de Manrique.

El Centro de Salud Santo Domingo no tiene espacio físico para la preparación de alimentos, por lo tanto, el contratista seleccionado deberá garantizar la distribución y el suministro de alimentación a los pacientes hospitalizados en este centro desde la Unidad Hospitalaria a la que pertenece.

**TERCERO:** Modificar el Anexo N°5, quedando como se publican con esta adenda N°2.

En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.

(Original Firmada)

**MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUAREZ**

Gerente E.S.E. Metrosalud

ELABORÓ: VANESSA JIMÉNEZ ZAPATA. ABOGADA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 REVISÓ: HEROELIA GALEANO /NUTRICIONISTA CONTRATISTA  
 ANA RITA RUIZ BENJUMEA /NUTRICIONISTA CONTRATISTA  
 APROBÓ: OLGA MEJIA JARAMILLO.DIRECTORA ADMINSTRATIVA